


ESCRITURA NUMERO: 1889

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA PLÁSTICOS
RIVAL C. LTDA.

Cuántia \$550 000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:
En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a doce de Julio del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla
Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor
José Román Ottati, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la Compañía PLÁSTICOS RIVAL C. Ltda.
de conformidad con nombramiento que se insertará, casado,
ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta
ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos
legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su
cargo, sírvase autorizar una escritura pública que contenga el
aumento de capital social y la reforma del Estatuto de la Compañía
PLÁSTICOS RIVAL CIA LTDA., de conformidad con las siguientes
declaraciones de voluntad: PRIMERA. Comparece al otorgamiento
del presente instrumento el señor José Román Ottati, en su calidad
de Gerente General y Representante legal de la Compañía conforme
consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.
SEGUNDA. ANTECEDENTES. A.) La compañía se constituyó
mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo doctor

Emiliano Feicán Garzón, el diez y seis de junio de mil novecientos setenta y seis, instrumento inscrito en el registro mercantil del mismo Cantón Cuenca, el treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, con el número cincuenta y nueve. B) La junta general Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el once de junio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto en la forma que consta en la correspondiente acta de sesión de junta general y en el cuadro de integración de capital que se adjuntan para que se transcriban como parte integrante de este instrumento. TERCERA: DECLARACIONES. Con los antecedentes anotados, el compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara aumentado el capital social de la compañía en la forma y proporción que constan en el cuadro de integración de capital y en el acta de la referida junta general de socios, reformado el artículo cuarto del Estatuto con el siguiente texto: "El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos setenta y cuatro mil participaciones, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una", y reformadas las demás disposiciones del estatuto en la forma que consta en el acta de junta general de la sesión celebrada el once de junio del dos mil siete, documento que se adjunta para que se transcriba como habilitante junto con el cuadro de integración de capital. La cuantía se fija en la suma de QUINIENOS CINCUENTA MIL DOLARES. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. F.) Dr. Marcelo Chico Cazoria. Matrícula cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTOS HABILITANTES.

Cuenca, 8 de mayo de 2007.

Señor Ingeniero
José Fernando Román Ottati
Ciudad.

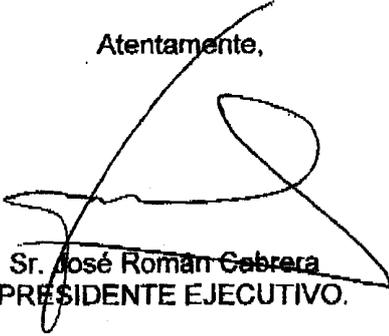
De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante Junta General Extraordinaria de Socios de PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA., celebrada el día 27 de abril de 2007, se reeligió a Usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

Sus funciones constan en la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada el veinte y seis de junio de dos mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha once de agosto del mismo año, bajo el número ciento ochenta y uno. Posteriormente PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA., realizó un Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada en fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Cuarto de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y dos de agosto del mismo año, bajo el número ciento noventa y ocho.

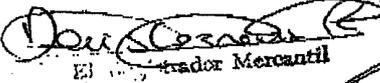
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

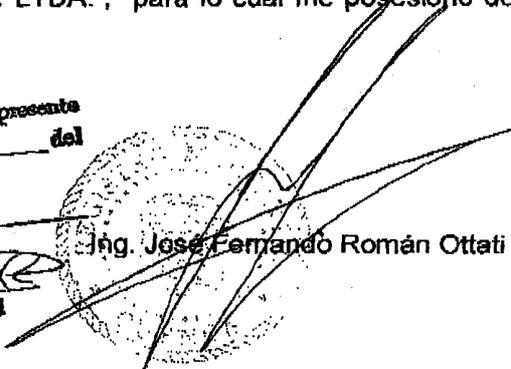
Atentamente,


Sr. José Román Cabrera
PRESIDENTE EJECUTIVO.

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de mayo de dos mil siete; Yo Ing. JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI, acepto la designación de Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la compañía "PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.", para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

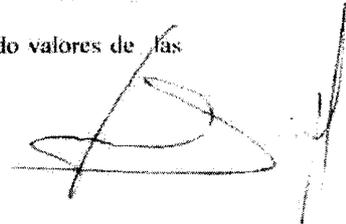
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 807 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 14 MAYO 2007


El Notario Mercantil


Ing. José Fernando Román Ottati

ACTA NO.03/2007

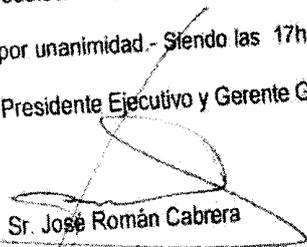
En la ciudad de Cuenca, el día 11 de junio del 2007 a las 17h05 en la oficina número 803 del edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la avenida Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PLASTICOS RIVAL CIA LTDA. señores José Román Cabrera propietario de 218.700 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, equivalente al 67,5% del capital social; la señora Maria Isabel Román Ottati y el señor José Román Ottati propietarios cada uno de ellos de 8.100 participaciones de un dólar de los EEUU, equivalente al 2,5% del capital social cada uno, estando presente en consecuencia el 72,5% del capital social de la compañía.- Preside la reunión el señor José Román Cabrera Presidente Ejecutivo y actúa de secretario el señor José Fernando Román Ottati.- Constatado el quórum estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Tarde de la ciudad de Cuenca, en la edición del día 1ro de junio de 2007 la misma que tiene el siguiente texto: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS RIVAL CIA. LTDA.** De conformidad con la ley y el estatuto social, convocase a los señores socios de PLÁSTICOS RIVAL CIA. LTDA., a sesión de junta general extraordinaria que tendrá lugar en la oficina N. 803 del Edificio Cámara de Industrias de Cuenca, ubicado en la avenida Florencia Astudillo s.n... y Alfonso Cordero de la ciudad de Cuenca, el día 11 de junio de 2007 a las 17h00 con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: I.- Aumento del capital social y reforma al estatuto de la compañía.- En forma individual y expresa se convoca al Comisario Principal de la Compañía señora Enma Andrade.- Cuenca, 31 de mayo de 2007 f) José Román Cabrera Presidente Ejecutivo".- De inmediato el señor Gerente general manifiesta la conveniencia de incrementar el capital social de la compañía tomando valores de las



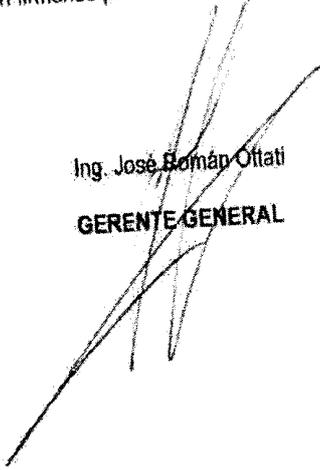
utilidades del año 2006 y de años anteriores, de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y de otras cuentas, explica que con este incremento de capital la compañía podrá desarrollarse de mejor forma.- Luego de una serie de consideraciones, la junta por unanimidad resuelve incrementar el capital social de la compañía hasta por la suma de U.S. \$ 4.800.000,00 en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta; como consecuencia de esta resolución se reforma el Art. Cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital social; en otro orden manifiesta el señor Gerente general que sería conveniente reformar las disposiciones del estatuto orientadas a eliminar la Subgerencia, los directores suplentes, y a los Comisario principales y suplente.- Luego de una serie de consideraciones, la junta resuelve reformar el estatuto social, aparte del Artículo cuarto, en la siguiente forma: Art. 10.- "La sociedad estará gobernada por la junta general de socios, y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, y el Vicepresidente, y el Gerente General; cada uno con las atribuciones que se determinan en estos estatutos o en la ley.- ejercerán la representación legal de la compañía tanto el presidente Ejecutivo como el Gerente General, pudiendo actuar conjunta o separadamente".- Artículo Catorce "Presidirá las sesiones el presidente ejecutivo, y a su falta el Vicepresidente.- Actuará de secretario el Gerente General y a su falta se designará un ad - hoc.- Cada participación tendrá derecho a un voto.- Los socios pueden concurrir personalmente o hacerse representar por otra persona, socio o no mediante carta poder, la cual sólo servirá para la sesión que en ella se determine. Si un socio deseara designar un representante general o permanente, deberá otorgar poder notarial"; el literal a) del Art. Diez y seis: "Nombrar y remover al Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y Gerente General, fijando sus remuneraciones" el Art. 18 "El Directorio estará integrado por el Presidente Ejecutivo el Vicepresidente y el Gerente



General.- Actuará de secretario el Gerente General".- Se eliminan los artículos 24, 25, 26 y 27 del estatuto social.- La junta autoriza a los administradores para que otorguen la escritura pública que corresponda con el fin de que las decisiones tomadas se ejecuten.- Se suspende la sesión para que por secretaría se prepare el resumen de mociones y resoluciones; reinstalada la misma y luego de la lectura del documento preparado se lo aprueba por unanimidad.- Siendo las 17h 55 se clausura la sesión firmando para constancia los señores Presidente Ejecutivo y Gerente General.


Sr. José Román Cabrera

PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. José Román Ottati

GERENTE GENERAL

PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2006	UTILIDADES EJERC. ANTERIORES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
SR. JOSE ROMAN CABRERA	218,700.00	371,250.00	370,844.82	405.18	589,950.00	67.50
SRA. SILVIA OTTATI GIORGIO	81,000.00	137,500.00	137,349.93	150.07	218,500.00	25.00
SRA. MARIA ISABEL ROMAN OTTATI	8,100.00	13,750.00	13,734.99	15.01	21,850.00	2.50
ING. JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI	8,100.00	13,750.00	13,734.99	15.01	21,850.00	2.50
ING. LUIS ALBERTO ROMAN OTTATI	8,100.00	13,750.00	13,734.99	15.01	21,850.00	2.50
TOTALES	324,000.00	550,000.00	549,399.73	600.27	874,000.00	100.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010152532-7

ROMAN OTTATI JOSE FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS: ROMAN OTTATI JOSE FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 24 JULIO 1.964

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/RANIREZ DAVALOS

REG. CIVIL: 03 336 02265

FORMA DE DESCRIPCION: AZUAY/ CUENCA SACRARIO 64

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y444314442

NACIONALIDAD: CASADO MARIA SOLEDAD SALAZAR HARRIS

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION: JOSE ROMAN C

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SILVIA OTTATI G

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 10/07/98

FECHA DE CADUCIDAD: 10/07/2010

FORMA No. 0067924

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0047-088 NÚMERO: 010152532-7 N.º CEDULA

ROMAN OTTATI JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

SUCRE PARRQUIA

Abinghacate PRESIDENTE DE LA JUNTA

TEE

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 12 JUL 2007

Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO N° 2



Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) I. Román. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta /º copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-395 de 18 de julio del 2007. Cuenca, 20 de julio del 2007.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

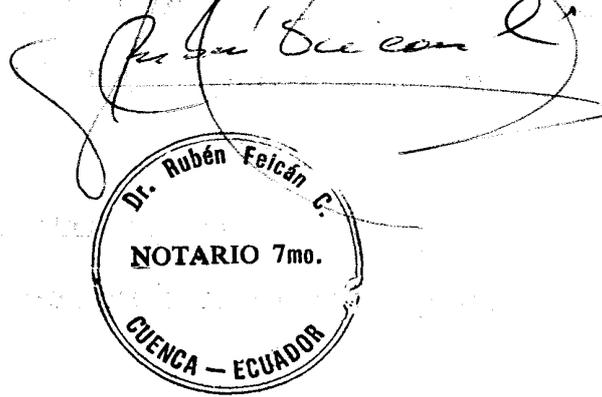


Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Plásticos Rival Cía. Ltda." , autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicón Garzón, el 16 de Junio de 1976, respecto a que, tal Compañía aumento el Capital Social en la suma de Quinientos cincuenta mil Dólares - de los Estados Unidos de América y reforma los Estatutos, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 12 de Julio del 2007, la que ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

2007.

Cuenca, Julio 23 del 2007

El Notario:



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.395 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de julio del dos mil siete, bajo el No. 334 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía denominada: **PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, ~~de veinte y nueve de agosto del mismo~~ año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.523. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.**
REGISTRADOR DEL CANTON CUENCA.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

